



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/06/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 09/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MTRA. Mónica Almeyda Herrerías	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar la Evaluación de Consistencia y resultados, ejercicio fiscal 2024, PAE 2024, del Programa Políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas _X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	

R

1

1



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo basado en los Términos de Referencia publicados por el CONEVAL y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en la cual nos indica que la evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas, asimismo se realiza un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis  En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  El Programa presenta un diseño alineado con las políticas nacionales e internacionales de igualdad, lo que asegura un enfoque integral en sus intervenciones. El programa se encuentra orientado en su mayoría a la atención a la violencia, se considera importante que se visualice las acciones que realiza para el monitoreo de la igualdad sustantiva, en la administración estatal.  Debido a que el programa no cuenta con un recurso estatal fortalecido para impactar en los 13 municipios, recurren a fondos federales para poder llevar acciones de prevención y atención a la violencia, igualdad y prevención del embarazo adolescentes, sin embargo, al término del recurso federal, solo actúan con recurso estatal, quedando corto su rango de acción, lo que les imposibilita tener un mayor impacto en otros municipios sin los proyectos federales, aun así trabajan de forma vinculante con las instancias municipales de las mujeres.  Las beneficiarias del programa reportan satisfacción general con la atención recibida, destacando los servicios de apoyo psicológico, médico y legal. Debido a que no se cuentan con recursos suficientes para tener presencia fija en los municipios, y mediante recurso federal se atienden a las municipios y localidades de la entidad, es necesario trabajar de forma vinculante con las instancias municipales de la mujer, para saber que lugares requieren atención e incluirlas en los proyectos federales próximos.  La operación del programa está bien estructurada en cuanto a procedimientos y gestión, aunque se identifican áreas de mejora en términos de capacitación del personal y en la interoperabilidad de los sistemas de captura de expedientes.  El programa ha alcanzado avances significativos en la atención a las mujeres en situación de violencia, los indicadores de Fin y Propósito, que son evaluados de forma anual, no miden claramente una acción de igualdad, habría que reajustar dichos indicadores.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:  Alineación con los objetivos nacionales e internacionales de igualdad de género. Provisión de atención integral (psicológica, médica y legal) a mujeres en situación de violencia. Sistema operativo estructurado y procedimientos estandarizados. Satisfacción general de las beneficiarias con la atención recibida.

↑

Ⓚ

+



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> Expandir la cobertura en comunidades indígenas y rurales.  Optimizar la interoperabilidad de sistemas para un manejo eficiente de los datos.  Implementar evaluaciones de impacto para medir los cambios a largo plazo en igualdad de género.
<b>2.2.3 Debilidades:</b> Cobertura insuficiente a nula en áreas rurales e indígenas.  Capacidad limitada en los centros de atención.  Ausencia de metas intermedias y evaluación de indicadores de Fin y Propósito en periodos más cortos.  Estructura muy básica de la institución para llevar a cabo todas las acciones que le pide su Ley normativa.
<b>2.2.4 Amenazas:</b> Dependencia de recursos federales e insuficientes recursos estatales, lo que podría afectar la sostenibilidad del programa. Persistencia de barreras culturales en comunidades indígenas que dificultan el acceso. Escasa participación de la ciudadanía en el diseño y evaluación del programa. Falta de interoperabilidad con otras plataformas gubernamentales. Limitación en la medición del impacto estructural en igualdad de género sin evaluaciones adecuadas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>  El programa E046 demuestra un compromiso claro con la igualdad de género y ha implementado mecanismos de rendición de cuentas y transparencia efectivos. No obstante, la dependencia de recursos federales y los insuficientes recursos estatales, la baja o nula presencia en áreas rurales y la falta de un sistema sólido de medición a largo plazo son retos importantes que deben abordarse. Se recomienda fortalecer las alianzas con organizaciones locales, ampliar la cobertura en zonas rurales.
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1: Realizar evaluaciones específicas de desempeño para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
2: Incluir un enfoque diferenciado para atender a subgrupos específicos de mujeres vulnerables, como mujeres indígenas, jóvenes, y mujeres con discapacidad, asegurando que el programa pueda adaptarse a sus necesidades particulares.
3: Ampliar la cobertura en comunidades indígenas y rurales, mediante estrategias específicas y mejorar la sistematización de datos para asegurar que las poblaciones más vulnerables sean atendidas de manera adecuada.
4: Mejorar la capacitación del personal y fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de gestión del programa para optimizar el flujo de información y asegurar la calidad de los datos.
5: Fortalecer la capacitación en competencias interculturales para el personal y desarrollar una estrategia para gestionar de manera eficiente la creciente demanda en los centros de atención, mejorando así la percepción de calidad en los servicios
6: Implementar un sistema de monitoreo intermedio para indicadores de Fin y Propósito, permitiendo ajustes en la planeación del siguiente ejercicio

Handwritten blue marks: a checkmark-like symbol and a circled '2' with an arrow pointing to the table.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Luis Ahmed Hernández Mendoza
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Estefanía Can Alcocer Lic. Ricardo Alejandro Pech Mendoza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Luis.contab13@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811129114

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Vanía María Kelleher Hernández 9818112656	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00 (Son: ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

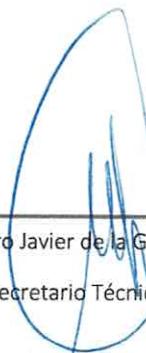
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://imecam.gob.mx/transparencia/">https://imecam.gob.mx/transparencia/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

  
Mtra. Mónica Almeyda Herrerías  
Directora De Planeación Y Evaluación

  
Lic. Álvaro Javier de la Gala Cazán  
Secretario Técnico

  
Mtra. Vanía María Kelleher Hernández  
Directora General del IMEC